



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018.

Vistos los autos caratulados "Cámara Federal de Apelaciones de San Martín -Feriados Judiciales Año 2018-", y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro solicita que se decrete feriado judicial para el 30 de noviembre de 2018, en razón de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20) y toda vez que el municipio de San Isidro fue seleccionado como una de las sedes por la organización (fs. 13/14 y 19).

Que teniendo en cuenta que, según lo informado por la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro

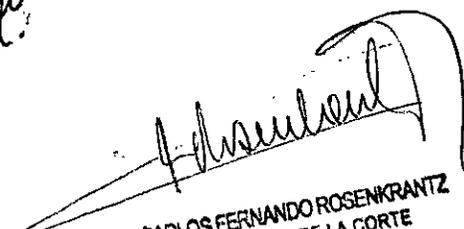
permanecerá de turno durante el 30 de noviembre de 2018 (conf. fs. 20) y, en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial el día 30 de noviembre de 2018 para el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro.

Regístrese y hágase saber.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION